LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A JORGE LUIS PAEZ PERALTA Cédula 1106714174 (Padre) de FREDY MARTIN PAEZ GUZMAN NUIP 1054483238, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Cra 2 N 14 15 Barrio El Edén de Chinchiná Caldas para ser notificados del contenido del Auto 012 proferido el día 22/03/2022

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

6067710515

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 26/04/2022

Desfijar el: 02/05/2022

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

ELEONORA MAYA OSPINA
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Caldas
Centro Zonal Del Café
Caldas - Chinchiná